Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 445/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por la realización de una nueva edición del Mundial de Tango.

Art. 2°.- Se dispone la entrega de un diploma, con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Expresa su beneplácito por
una nueva edición del Mundial de Tango
2026"

Art. 3 ° .- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

©